

336911



16 FEB 1967

336911

MEMORIA DESCRIPTIVA.-

PATENTE DE INVENCION.

P A I S : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "PROCEDIMIENTO DE CORTE PARA ADAPTACION
"DE LA MANGA A LA SISA EN TODA SU CIR--
"CUNFERENCIA, POR SISTEMA GEOMETRICO-
"ANATOMICO".

A nombre de : DON MAXIMINO ALFAGEME BLANCO.

Residente en : SORIA, Avda. de Navarra, 1.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



336911

Este invento se refiere, a un especial procedimiento de corte, con el que se consigue la adaptación de la sisa a la manga en toda su circunferencia, sea cual fuere la configuración del usuario, mediante un sistema geométrico-

5.- anatómico en el que, siguiendo una norma relativamente inflexible en cuanto a las medidas correspondientes en anchura y altura de copa de la manga, se logra el fin previsto.

Es sabido, que en el corte y confección a medida de los trajes de caballero, es preciso un estudio concienzudo y detallado de cada caso en particular, por las distintas configuraciones de los usuarios. Esto plantea el doble problema de tiempo a emplear en el corte y en la confección, y precisamente el corte e hilvanado de mangas, entre otros, es un punto de notable interés en el citado doble problema.

15.- En efecto, si la manga está bien cortada, adaptada completamente a la sisa, aplomada a la caída del brazo y estudiada en su repartimiento, el punto correspondiente al tiempo de corte y acoplamiento de la manga, presupone el aumentar cinco minutos más del acostumbrado en el estudio, y un ahorro de tiempo del orden de horas en la fase de confección y acoplamiento.

Esta notable ventaja es la que viene a proporcionar el procedimiento que se cita, el cual, parte de la obtención de medidas por sistema geométrico, y por sistema anatómico, observando que las diferencias existentes en los resultados

25.-



por uno y otro, son tan similares que en la mayoría de los casos coinciden totalmente, y en el caso de que no exista tal coincidencia, por tratarse de cuerpos desproporcionados, tomando medidas ponderadas entre ambos sistemas para lograr una media que siempre consigue la adaptación de la manga a la sisa sin crear complicaciones posteriores.

A continuación, se hará una detallada descripción del procedimiento con referencia a unos ejemplos preferentes de realización, susceptibles de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

Según dichos ejemplos de ejecución, el procedimiento aludido consiste en calcular, para configuraciones normales en proporciones, el ancho de manga según sistema geométrico, midiendo la circunferencia de sisa y restando a ésta 2,5 cm. ó bien midiendo por sistema anatómico, el ancho de la sisa montando la espalda sobre el delantero, y aumentar a esta medida la mitad de la misma. Los resultados obtenidos son iguales, como a continuación se demuestra para una circunferencia de sisa de 50 cm., correspondiente a un ancho de la misma de 15 cm.

Mitad de circunferencia de sisa = 25 cm.

Mitad de circunferencia de sisa menos 2,5 cm. = 22,5 cm.

Ancho de la sisa montando espalda sobre delantero = 15 cm.

15 cm. más la mitad de 15 = 15 + 7,5 = 22,5 cm.

El aumento en la mitad de ancho de la sisa, corresponde a la amplitud que es preciso proporcionar para la comodidad de juego de brazos.

Siguiendo este sistema de cálculo geométrico-anatómico, se obtiene el siguiente cuadro, para las diferentes circun-

336911

16



ferencias de sisa, correspondientes a anchos de manga para cuerpos normalmente proporcionados:

	<u>Circunferencia de sisa</u>	<u>Ancho de manga</u>	<u>Circunferencia de sisa</u>	<u>Ancho de manga</u>
60.-	34	14,5	35	15
	36	15,5	37	16
	38	16,5	39	17
	40	17,5	41	18
	42	18,5	43	19
65.-	44	19,5	45	20
	46	20,5	47	21
	48	21,5	49	22
	50	22,5	51	23
	
70.-	

En cuanto al cálculo de altura copa de la manga, se procede al cálculo geométrico, hallando la tercera parte de la circunferencia de sisa y sumándole 1 cm. ó bien calculando anatómicamente, partiendo de la altura desde la punta del

75.- hombro en el delantero a la profundidad de sisa y restando 2,5 cm.

De esta forma, para el mismo ejemplo de circunferencia de sisa de 50 cm. se obtiene:

Geométricamente: $50/3 = 16,6$; $16,6 + 1 = \underline{17,6 \text{ cm.}}$

80.- Anatómicamente: Altura punta hombro a profundidad de sisa = 20 cm.; $20 - 2,5 = \underline{17,5 \text{ cm.}}$

Los resultados prácticamente iguales, confirman el procedimiento que se cita geométrico-anatómico. Los dos centímetros y medio que se restan a la altura punta hombro-profundidad

85.- sisa, se deben a la unión de la espalda con el delan-



336911

tero para su montado.

De acuerdo con lo descrito, para configuraciones normales se obtiene el siguiente cuadro de altura copa de la manga en función de las circunferencias de sisa:

	<u>Circunferencia de sisa</u>	<u>Altura copa de manga</u>	<u>Circunferencia de sisa</u>	<u>Altura copa de manga</u>
90.-	34	12,3	35	12,6
	36	13	37	13,3
	38	13,6	39	14
95.-	40	14,3	41	14,6
	42	15	43	15,3
	44	15,6	45	16
	46	16,3	47	16,6
	48	17	49	17,3
100.-	50	17,6	51	18
	
	

Vista la forma de cálculo prevista en el procedimiento que se describe, para el caso de cuerpos normalmente proporcionados, estudiemos a continuación el caso de desproporciones por excesiva configuración, ancha de sisa y hombros muy caídos, en los que, por ejemplo nos dé los siguientes datos medidos:

- Ancho de sisa = 17 cm.
- 110.- Altura de sisa = 18 cm.
- Circunferencia de sisa = 52 cm.
- Procediendo de acuerdo con lo anteriormente descrito, se obtiene por cálculo geométrico:
- Ancho de manga: $52/2 - 2,5 = 23,5$ cm.
- 115.- Altura copa: $52/3 + 1 = 18,3$ cm.



Por cálculo anatómico: **336911**

Ancho de manga: $17 + 17/2 = 25$ cm.

Altura copa: $18 - 2,5 = 15,5$ cm.

120.- Se observa en este caso, que los resultados geométricos y anatómicos en ancho de manga difieren en 2 cm., que por su cuantía totalmente tolerable, se distribuye entre ambas medidas, tomando una media aritmética de las mismas, con lo que el ancho de manga en este caso sería de 24 cm.

125.- En cuanto a la altura copa, se observa existe una diferencia de 2,8 cm. variación sin influencia toda vez que no alcanza los 3 cm., ni aún en el caso propuesto de verdadera desproporción, por lo que se tomará como definitiva la medida obtenida por cálculo geométrico, es decir 18,3 cm.

130.- En el caso de que por una desproporción acusadísima, poco probable en la realidad, se llegara a una diferencia que sobrepase el error de 3 cm., se procede a compensar este error promediando entre los dos resultados obtenidos.

135.- La razón de que no haya variación en la copa de la manga está explicada por tratarse de un procedimiento en el que se llega a un progresivo acercamiento de valores anatómicos y geométricos, de manera que sobre una línea horizontal que pase por el punto centro de la altura de la manga, en 4 cm. de la misma, existe una reducción de altura de 7 mm. por lo que, juegan 7 mm. por cada 4 cm., ó lo que es igual $4 \times 0,7 = 2,8$ cm., por lo que cualquier diferencia inferior a 3 cm. no tiene representación como error y es totalmente tolerable.

140.- Vista la manera de llevar a cabo el procedimiento de corte que se cita, es evidente que si bien, por el cálculo a efectuar es preciso perder algunos minutos más de los que

145.-



normalmente se emplean, no es menos cierto que el acoplamiento total en toda su circunferencia, sin distinción de contexturas por especiales que sean, es completo, sin fallos y ahorrando una gran cantidad de tiempo posterior en sucesivas pruebas, arreglos y correcciones que no son necesarias mediante el empleo de dicho procedimiento.

150.- La forma, materiales, dimensiones y proporciones, podrán ser variables, así como todo lo accesorio y secundario, que no altere, cambie ó modifique la esencialidad del procedimiento que se describe.

Los términos en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter ámplio y nunca en forma limitativa.

160.- El peticionario se reserva el derecho de obtención de los certificados de adición complementarios por las mejoras ó perfeccionamientos que en lo sucesivo pudiera aconsejar la práctica.

N O T A.-

165.- Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por veinte años, son los siguientes:

170.- 12.- Procedimiento de corte para adaptación de la manga a la sisa en toda su circunferencia, por sistema geométrico-anatómico, caracterizado por procederse al corte de la manga, calculando las dimensiones de ancho de la misma y altura copa de ella mediante datos basados en medidas geométricas de la sisa, y en medidas anatómicas de la misma, en función de la contextura del usuario, obteniéndose medidas similares por aproximación progresiva de las mismas



336911

175.- y promediando ambas cuando las diferencias estén incluidas en las tolerancias previstas para cada caso.

2º.- Procedimiento de corte para adaptación de la manga a la sisa en toda su circunferencia, por sistema geométrico-anatómico, según punto 1º, caracterizado porque el ancho de manga se obtiene geométricamente partiendo de la circunferencia de sisa y restando a ésta 2,5 cm. mientras que anatómicamente se consigue partiendo del ancho de la sisa montando la espalda sobre el delantero y aumentando a esta medida la mitad de la misma, obteniendo cifras iguales en contexturas normales, ó ligeramente discrepantes en cuerpos desproporcionados, hallando en este caso el valor medio entre los resultados obtenidos.

3º.- Procedimiento de corte para adaptación de la manga a la sisa en toda su circunferencia, por sistema geométrico-anatómico, según anteriores puntos, caracterizado porque el cálculo de altura copa de la manga, se obtiene geométricamente partiendo de la circunferencia de sisa y aumentando a este valor 1 cm., mientras que anatómicamente se parte de la altura desde la punta del hombro en el delantero, hasta la profundidad de sisa disminuyendo a este valor en 2,5 cm. correspondientes a la unión de espalda y delantero, obteniendo valores discrepantes en menos de 3 cm. y hallando la media de valores siempre que esta discrepancia sea superior a la citada tolerancia.

4º.- "PROCEDIMIENTO DE CORTE PARA ADAPTACION DE LA MANGA A LA SISA EN TODA SU CIRCUNFERENCIA, POR SISTEMA GEOMETRICO-ANATOMICO", todo tal y conforme se describe en la presente memoria, la cual consta de 203 líneas.

- 9 -

336911



-----aria. 16 FEB. 1967

[Handwritten signature]